



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DIGE/1077080

San Salvador, 06 de octubre de 2023

Ing. Elmer López
Director de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al tercer trimestre del 2023 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de 100%, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el tercer trimestre, se detallan a continuación:
1. **“Emitir pasaporte salvadoreño”**, reportó un total de 116,208 pasaportes elaborados; 11,208 pasaportes más de la cantidad programada en el tercer trimestre (105,000), con un porcentaje de cumplimiento del 111%.
 2. **“Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 210 certificaciones, cumpliendo con el 100% de lo programado.
 3. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1,350 resoluciones, cumpliendo con el 100% de lo programado.
 4. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 3,247,020 registros; 397,020 registros más de lo programado (2,850,000), con un porcentaje de cumplimiento del 114%.
 5. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 317 patrullajes, 47 patrullajes más de lo cantidad programada (270), con un porcentaje de cumplimiento del 117%.

6. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 177, 626 personas prechequeadas, 17,626 prechequeos más de lo cantidad programada (160, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 111%.
 7. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 3,270 personas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 101%.
- C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el tercer trimestre, se detallan a continuación:
8. **“Revalidación de pasaporte”**, reportando un total de 2,337 pasaportes revalidados; 1,137 pasaportes más de la cantidad programada en el tercer trimestre (1,200), la acción es variable ya que está sujeta a la demanda de las personas usuarias.
 9. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”**, reportó un total de 172 resoluciones; 37 resoluciones más de lo programado (135), este trámite depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.
 10. **“Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiple, abandono de país o región y salidas definitivas”**, reportó un total de 115 tramites; 94 trámites más de lo programado (21); se realizará la valoración de reprogramar en las fechas establecidas.
 11. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 983 resoluciones, 383 resoluciones más de lo cantidad programada (600), la actividad depende de la demanda solicitada.
 12. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 1,021 certificaciones, 321 certificaciones más de lo cantidad programada (700), dicha actividad depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias.
 13. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país”** reportó un total de 13,067 permisos de salida, 6,067 permisos más de lo cantidad programada (7,000).
 14. **“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”** reportó un total de 22 personas atendidas, 7 más de las programadas (15).

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el tercer trimestre se detallan a continuación:

15. “Emitir constancia de pasaporte”, reportó 05 constancias menos de lo cantidad programada (24), haciendo un total de 19 constancia, este servicio depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias; sin embargo, dicha acción cumple con la demanda solicitada.
16. “Emitir Constancias de No Restricción”, reportó un total de 31 documentos; 9 constancias menos de la cantidad programada en el tercer trimestre (40), este servicio depende de factores externos como la demanda de las personas usuarias; sin embargo, dicha acción cumple con la demanda solicitada.

E. La acción que no se encontraba programada para el tercer trimestre se detallan a continuación:

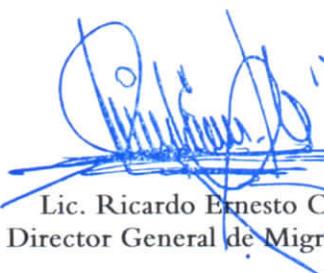
17. Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII, dicha acción no se encontraba programada para el trimestre; sin embargo, se presentó un informe al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el mes de julio 2023.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Tercer Trimestre (julio – septiembre), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, *se asigna el 100% de avance* ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería

Anexos: Indicadores de Gestión Tercer Trimestre 2023 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a julio, agosto y septiembre 2023 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES TERCER TRIMESTRE

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2023

FONDO: GOES – FAE

Actividad Central/Subactividades		PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACIÓN
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	105,000	37935	40,032	38,241	116,208	111%	100%	↑ 11,208
2	Revalidar Pasaporte Salvadoreño	1,200	769	740	828	2,337	195%	100%	↑ 1,137
3	Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	210	57	60	93	210	100%	100%	→ 0
4	Emitir Constancias de pasaporte	24	9	3	7	19	79%	79%	↓ -5
5	Elaborar Resoluciones de Residencia	1,350	450	450	450	1350	100%	100%	→ 0
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	135	55	57	60	172	127%	100%	↑ 37
7	Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiples, abandono de país o región y salidas definitivas	21	28	53	34	115	548%	100%	↑ 94
8	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	600	566	133	284	983	164%	100%	↑ 383
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	2,850,000	1139159	1,135,739	972,122	3,247,020	114%	100%	↑ 397,020
10	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	270	101	135	81	317	117%	100%	↑ 47

11	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	700	365	352	304	1021	146%	100%	↑	321
12	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	160,000	63,414	57,941	56,271	177,626	111%	100%	↑	17,626
13	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país.	7,000	6,182	3,289	3,596	13,067	187%	100%	↑	6,067
14	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	3,240	904	1170	1196	3,270	101%	101%	↑	30
15	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	15	0	22	0	22	147%	100%	↑	7
16	Emitir Constancias de No Restricción	40	8	10	13	31	78%	78%	↓	-9
17	Seguimiento a los proyectos del PEI y PEMII	0	1	0	0	1			↑	1
		3,129,805	1,250,003	951,885	1,073,580	3,275,468	105%	100%		

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Consolidado por:
 Ing. Maira Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ad honorem, a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cicalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería